

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

LICITACION PRIVADA N° 02 /2016

En base a lo autorizado por Resolución P-N° 175 /2016 de fecha 05 de Febrero de 2016 llámase a Licitación Privada para la adquisición de MOBILIARIO PARA DELEGACION PARANA I, con sujeción al Pliego de Condiciones Generales que se acompañan y forman parte del presente pliego.-

ARTÍCULO N° 1 Objeto del llamado

El Instituto de Obra Social de la Provincia de Entre Ríos llama a Licitación Privada con el objeto de adquirir MOBILIARIO PARA DELEGACION PARANA I, en un todo de acuerdo a las condiciones establecidas en Pliego de Condiciones Generales que forman parte del presente.-

REGLON N° 1:

(13) TRECE – PUESTOS DE TRABAJO INTEGRALES ERGONÓMICOS, MEDIDAS 1500X1600X750 H, CONSTRUIDOS COMPLETOS EN MELAMINA DE 25 MM DE ESPESOR CON CANTOS EN ABS DE 2 MM EN TAPA Y BASE. CON CAJONERA PEDESTAL CON CERRADURA. PORTA CPU INDEPENDIENTE, BOCA PASA CABLES. COLOR CENIZA/GRAFITO.

REGLON N° 2:

(07) SIETE – PANELES DIVISORIOS DE MEDIDAS 1100 MM X 500 MM, COMBINADO 200 MM EN MELAMINA DE 25 MM DE ESPESOR Y 300 MM EN CRISTAL DE 8 MM SOSTENIDOS CON HERRAJES EN ACERO INOXIDABLE Y PLANCHUELAS METÁLICAS, COLOR CENIZA.

REGLON N° 3:

(13) TRECE – BIBLIOTECAS BAJAS MACIZAS CON TAPA EN 25 MM CON ABS DE 2 MM, RESTO EN 18 MM, PUERTAS BATIENTES CON CERRADURA Y ESTANTES INTERIORES REGULABLES. MEDIDAS APROXIMADAS 900X450X820 ALTO.

REGLON N° 4:

(14) CATORCE – TÁNDEM REFORZADOS DE 4 UNIDADES C/U, ASIENTO Y RESPALDO CON INTERIOR EN MADERA, TAPIZADOS.

REGLON N° 5:

(26) VEINTISÉIS – SILLAS FIJAS REFORZADAS, ASIENTO Y RESPALDO CON INTERIOR EN MADERA, TAPIZADAS.

REGLON N° 6:

(13) TRECE – SILLONES GIRATORIOS TIPO BETA, REGULACIÓN NEUMÁTICA DE ALTURA. RESPALDO ALTO CON APOYO LUMBAR (RIÑONERAS). ASIENTO Y RESPALDO INYECTADO. SISTEMA CCR CON DOBLE PALANCA DE AJUSTE CON MOVIMIENTO SYNCRON EN ASIENTO NO CONTACTO PERMANENTE. TAPIZADOS CON APOYA BRAZOS.

ARTICULO N° 2: Muestras.

Los proponentes deberán especificar la marca del producto que se ofrece, como asimismo especificarán las características del mismo y folletos ilustrativos.-

ARTICULO N° 3: Adjudicación.

La adjudicación recaerá en la propuesta más conveniente de acuerdo a lo expresado en el Pliego de Condiciones Generales.

ARTICULO N° 4: Lugar y plazo de entrega

El adjudicatario deberá especificar el plazo de entrega del elemento, libre de gastos de fletes, acarreos, etc. En Delación PARANA I I.O.S.P.E.R., sito en calle Gualeguaychu 673 de la ciudad de Paraná o en donde se determine expresamente.-

ARTICULO N° 5: Notificación de la adjudicación.

La notificación fehaciente de la adjudicación al oferente se realizará mediante la remisión de la respectiva Orden de Compra al domicilio constituido.-

ARTICULO N° 6: Facturación, forma y lugar de pago.

El pago se realizará al adjudicatario dentro de los diez (10) días hábiles, previa presentación de factura, orden de Compra y Certificado de Libre Deuda de Impuestos Provinciales emitido por la A.T.E.R. (Administradora Tributaria de Entre Ríos), en División Depósitos. Por el Dpto. Control del Gasto del Instituto se confeccionará la Orden de pago correspondiente y por el Dpto. Tesorería se libraré el cheque respectivo haciendo las retenciones establecidas por las reglamentaciones nacionales y/o provinciales si correspondiere.-



A sus efectos se deja constancia que el Instituto se encuentra exento del I.V.A..-

ARTICULO N° 7: Mantenimiento de Oferta.

La oferta presentada tendrá validez plena por treinta (30) días contados desde la apertura de la Licitación. Vencido dicho término sin que se hubiese resuelto la adjudicación, los oferentes que se acojan a lo estipulado en este artículo y opten por el desistimiento de sus propuestas lo comunicarán por escrito al Instituto, caso contrario se tendrá por válida la misma.-
